

# Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México

Raúl Bejarano Romero\*

**RESUMEN:** Este artículo explica la variación en los niveles de violencia asociada al crimen organizado en los municipios mexicanos entre 2006 y 2016. Se argumenta que a medida que los grupos del crimen organizado han transformado sus actividades y se han vuelto más dependientes del control de territorios locales, la alternancia de los partidos políticos en el poder municipal incrementa la violencia relacionada con el crimen organizado en el mediano y largo plazos al desestabilizar las redes de protección estatal. Las pruebas empíricas utilizan datos originales sobre violencia del crimen organizado y resultados electorales municipales en México entre 2006 y 2016. Los resultados estadísticos demuestran que la alternancia municipal está asociada con un incremento en el mediano y largo plazos en los niveles de violencia criminal.

*Palabras clave:* democratización, crimen organizado, violencia criminal, competencia electoral, política subnacional.

## *Electoral Competition and Organized Crime-Related Violence in Mexico*

**ABSTRACT:** This article explains the variation in the levels of organized crime-related violence in Mexican municipalities between 2006 and 2016. I argue that, as organized crime groups have transformed their activities and have become more dependent on local territorial control, the rotation of political parties in municipal office has become a crucial element in organized crime-related violence in the mid-and long-term by destabilizing state sponsored protection rackets. Empirical tests use original data on organized crime violence and municipal election results in Mexico between 2006 and 2016. Statistical results show that municipal rotation of political parties is associated with a mid and long-term increase in the levels of criminal violence during the period under analysis, even in the presence of other prevalent alternative explanations.

*Keywords:* democratization, organized crime, criminal violence, electoral competition, subnational politics.

---

\*Raúl Bejarano Romero es estudiante del doctorado en el Programa en Investigación Interdisciplinaria en Uso de Sustancias de la Universidad de California. 9500 Gilman Dr, La Jolla, CA, 92093, Estados Unidos. Tel: 8585342 230. Correo-e: raul.bejarano.romero@gmail.com. ORCID id <https://orcid.org/0000-0001-9176-8282>.

Artículo recibido el 5 de junio de 2019 y aceptado para su publicación el 27 de noviembre de 2020.

## INTRODUCCIÓN

Si bien los niveles generales de violencia relacionada con el crimen organizado en México se incrementaron en 2008, sin disminuciones sustantivas desde entonces,<sup>1</sup> el aumento en la violencia criminal no ha sido uniforme.<sup>2</sup> Al interior del país se ha observado una gran variación en los niveles de violencia entre municipios.<sup>3</sup> ¿Qué explica la variación en los niveles de violencia del crimen organizado en los municipios mexicanos entre 2006-2016? Aunque existe un consenso en la literatura especializada sobre el hecho de que la mayor parte de la violencia en el país está relacionada con la delincuencia organizada, (Williams, 2012; Lessing, 2015) no hay acuerdo sobre el papel que los procesos de competencia electoral han desempeñado en dicha violencia.

Este artículo sugiere que la alternancia de los partidos políticos en el poder municipal —el nuevo ámbito de acción e influencia de las organizaciones delictivas— desestabiliza las redes de protección que unen a funcionarios públicos municipales y miembros de los grupos del crimen organizado, lo cual puede generar olas de violencia en el mediano y largo plazos por dos razones.<sup>4</sup> Primero, porque el grupo criminal aliado al nuevo partido político en el poder municipal puede aprovechar el fortalecimiento de su posición para eliminar a sus rivales. Segundo, porque al perder buena parte de sus conexiones con las autoridades municipales, la organización criminal aliada al grupo político saliente puede dividirse y sus miembros pueden pelear entre ellos.

A diferencia de otros estudios que examinan los efectos de la competencia electoral sobre la violencia criminal a partir de indicadores como el número efectivo de partidos (NEP) (Dube *et al.*, 2013; Osorio, 2013a) o los márgenes de victoria del 5 por ciento (Dell, 2015), este artículo analiza el efecto de la alternancia de los partidos en el poder municipal sobre la variación de los niveles de violencia criminal en el mediano y largo plazos. La relevancia del estudio de la alternancia de los partidos políticos en el poder municipal resulta fundamental durante el periodo que aquí se analiza porque entre 2006 y 2016 se intensificó la estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones delictivas, lo cual ha tenido como consecuencia que estas organizaciones se fragmenten y adquieran un carácter mucho más local (Guerrero,

<sup>1</sup> Elaboración propia con base en el Estudio global de homicidios de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013) y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<sup>2</sup> Para simplificar, en este trabajo se utilizan indistintamente los conceptos de violencia del crimen organizado, violencia criminal, violencia de las organizaciones delictivas y violencia de la delincuencia organizada.

<sup>3</sup> Aproximadamente 23 por ciento de los más de 2 400 municipios que conforman el país presentaron mucha variación en los niveles de violencia entre 2006 y 2015 (Elton y Merino, 2017).

<sup>4</sup> En este trabajo, por mediano y largo plazos se entiende el periodo de tres años que un gobierno municipal dura en funciones.

2011; Calderón *et al.*, 2015). En contraste con otros estudios que se concentran solo en el periodo de la administración de Felipe Calderón (2006-2012) (Dube *et al.*, 2013; Dell 2015; Ponce *et al.*, 2019) o periodos anteriores (Snyder y Durán-Martínez, 2009; O’Neil, 2009; Astorga y Shirk, 2010; Trejo y Ley, 2017), aquí se analiza un periodo más amplio y reciente que permite observar la evolución y lógica más actual del crimen organizado y la violencia que genera.

El argumento es probado cuantitativamente a partir de una base de datos original sobre violencia del crimen organizado y resultados electorales municipales en México entre 2006 y 2016. Los resultados estadísticos demuestran que, durante este periodo de militarización, la alternancia municipal incrementó la probabilidad de que un municipio experimentara un aumento en los niveles de violencia criminal en el mediano y largo plazos. Estos resultados son robustos aun controlando por factores demográficos, económicos y sociales, así como por otras explicaciones alternativas.

El resto del artículo se divide en seis secciones. La segunda sección “Democratización y violencia criminal”, define algunos conceptos clave y discute la relación entre democratización y violencia criminal. La tercera parte, “Competencia electoral y violencia criminal en México”, dialoga con la literatura existente sobre el vínculo entre competencia electoral y violencia del crimen organizado en México. La cuarta sección “Alternancia municipal, redes de protección y violencia criminal”, presenta el argumento. La quinta, “Datos y análisis”, presenta los datos que aquí se utilizan y describe las pruebas empíricas. En la sexta parte, “Discusión y resultados”, se presentan y discuten los resultados. En la última sección se presentan discusiones y conclusiones que se derivan de dichos hallazgos.

## DEMOCRATIZACIÓN Y VIOLENCIA CRIMINAL

Una de las expectativas de los regímenes democráticos es que disminuyan la violencia criminal. Se espera, por ejemplo, que en los regímenes democráticos los gobernantes se preocupen por dar buenos resultados en cuanto al bienestar de la ciudadanía con el fin de permanecer o crecer en el poder político (Nye y Vasilyeva, 2013; Arvate, 2013; Osorio, 2013b). Este efecto sobre la disminución de la violencia criminal, no obstante, se observa solo en las sociedades con instituciones y valores democráticos sólidos (Piccone, 2017).

Las tasas de homicidio —un importante indicador de la violencia criminal— son más bajas cuando los niveles de democracia son altos (Neumayer, 2003). Dicho de otra forma, los niveles de violencia son más bajos en las democracias con mayor respeto a los derechos políticos y las libertades civiles, que en aquellas donde se violan con mayor frecuencia. Pero incluso entre países con bajos niveles de democracia los niveles de violencia del crimen organizado varían ampliamente. En parte, esto se debe a que los procesos de democratización suelen incrementar los niveles

de violencia del crimen organizado al alterar las redes informales de protección que proveían los agentes autoritarios del pasado, particularmente en ausencia de mecanismos de justicia transicional (Trejo, Albarracín y Tiscornia, 2018).<sup>5</sup>

Para entender la relación entre democracia y crimen organizado resulta importante, en primer lugar, comprender algunas de las características esenciales de la actividad criminal organizada. Crimen organizado es aquel que involucra a dos o más personas que se reúnen de forma reiterada o permanente para planear, organizar o llevar a cabo actos delictivos (Gandhirajan, 2003), que al menos en parte buscan obtener beneficios económicos;<sup>6</sup> y que utilizan la fuerza o la amenaza de hacerlo (Hagan, 2010) para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y las condiciones que ellos mismos imponen (Paoli, 2010), defenderse de las autoridades estatales y organizaciones rivales o para disciplinar a sus propios miembros (Bailey y Godson, 2000).

Debido a su naturaleza ilegal e informal, el crimen organizado depende de redes de protección estatal cuya finalidad es que “los funcionarios públicos se abstengan de hacer cumplir la ley o bien, la hagan cumplir de forma selectiva en contra de organizaciones criminales rivales, a cambio de una porción de las ganancias que generan” (Snyder y Durán-Martínez, 2009: 254). Lo que dicta el uso de la violencia por parte de los grupos criminales es en gran medida la estabilidad de las redes de protección: los mercados criminales no son inherentemente violentos, sino que la violencia en ellos depende de que las autoridades y las organizaciones criminales logren tejer redes de protección o no.

### COMPETENCIA ELECTORAL Y VIOLENCIA CRIMINAL EN MÉXICO

Ante la dependencia que el crimen organizado tiene de las redes de protección estatal, la pregunta que subyace es, ¿qué produce el rompimiento o inestabilidad de dichas redes y la eventual explosión de la violencia? Una posible explicación concierne a las dinámicas y procesos de democratización electoral, medidos ampliamente por distintos mecanismos: incrementos en la competencia electoral —ya sea

<sup>5</sup> La justicia transicional se refiere a un diseño institucional que se instaura provisionalmente durante periodos de transición democrática. La finalidad de la justicia transicional es la de enfrentar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante regímenes autoritarios, totalitarios, periodos de inestabilidad política o guerra civil. Si bien la justicia transicional puede adoptar distintos mecanismos —como comisiones de la verdad, amnistías parciales o totales, tribunales especializados, monumentos dedicados a las víctimas, etc.— los más efectivos para reducir futuras violaciones a los derechos humanos parecen ser los juicios a los principales responsables de dichas violaciones que terminan con veredictos de culpabilidad en combinación con amnistías parciales a los perpetradores menos notables (Dancy *et al.*, 2013).

<sup>6</sup> Evidencia de otros países sugiere que los miembros del crimen organizado, además de las motivaciones económicas, pueden estar movidos por el ambiente individual y la cultura. Los criminales organizados no son todos individuos racionales que persiguen exclusivamente beneficios materiales (Arsovska, 2015).

operacionalizada por el número efectivo de partidos (Dube *et al.*, 2013; Osorio, 2013a),<sup>7</sup> o por los márgenes de victoria de 5 por ciento (Dell, 2015).<sup>8</sup>

De acuerdo con Dube *et al.* (2013) el incremento en el número efectivo de partidos durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) se tradujo en mayores niveles de violencia porque aumentó los incentivos de los funcionarios para mejorar la aplicación de la ley en contra de la delincuencia, ya que tal ejercicio genera apoyo electoral. De igual forma, para Osorio (2013a: 25) “en contextos donde las autoridades gubernamentales coexisten con poderosas organizaciones criminales, el incremento en la competencia electoral socava los acuerdos previos entre políticos y criminales y motiva a las autoridades para combatir al crimen organizado en un esfuerzo por ganar el apoyo ciudadano”.

Este argumento resulta débil por tres motivos. Primero, porque cuando la inseguridad aumenta en distintas regiones de un país y no solo en una región determinada, como es el caso del periodo que analizan sus autores, el tema se puede mediatizar nacionalmente y, en consecuencia, los alcaldes pueden dejar de ser responsabilizados por la inseguridad y ser el presidente quien sea visto como el responsable de la estrategia nacional de prevención del crimen (Romero *et al.*, 2016), de tal forma que los incentivos electorales de los alcaldes para combatir el crimen organizado pueden disminuir sustancialmente.

Segundo, porque los incentivos electorales para perseguir a las organizaciones delictivas con el fin de contener la violencia pueden ser llamativos para los políticos, siempre y cuando dicha persecución efectivamente implique una disminución de los indicadores de violencia y brinde seguridad a los ciudadanos. Pero, dado que el combate frontal al crimen organizado aumenta la violencia, parece poco probable que la competencia electoral motive a los funcionarios para perseguir a las bandas de criminales organizados mediante su combate frontal. Ante un incremento en los indicadores de violencia y con un deficiente sistema de impartición de justicia, lo que se esperaría es que los funcionarios públicos trataran de mantener las redes de protección con el fin de contener la violencia criminal y así obtener apoyos electorales,<sup>9</sup> sobre todo cuando los niveles de democracia son bajos.

<sup>7</sup> El número efectivo de partidos, que depende del número de partidos o candidatos en las boletas y de la proporción de votos que recibe cada uno, sirve para clasificar los sistemas de partidos como competitivos o no.

<sup>8</sup> Los márgenes de victoria, que se refieren a la diferencia entre los votos emitidos a favor del candidato que resulta electo y el candidato que resulta en segundo lugar, sirven, entre otras cosas, para calificar en qué medida las elecciones se pueden definir como competitivas.

<sup>9</sup> Solo por poner un ejemplo, Parametría —una de las empresas mexicanas más grandes y reconocidas en el área de investigación en temas de opinión pública y análisis de resultados electorales— condujo semestralmente una encuesta en vivienda con representatividad nacional sobre amnistía y narcotráfico entre septiembre de 2008 y diciembre de 2017. En diciembre de 2017, 57 por ciento de los encuestados dijo preferir que “no haya violencia en el país aunque exista algo de narcotráfico”, frente a 23 por ciento

Tercero, porque hay enormes incentivos de supervivencia para que los alcaldes cedan a la creación de redes de protección en lugar de perseguir a los delincuentes organizados. Una de las características de la violencia criminal en el México contemporáneo es el incremento en los asesinatos selectivos, particularmente en contra de autoridades municipales.<sup>10</sup> Ante un escenario como este, parece probable que los alcaldes prefieran mantener o crear nuevas redes de protección que confrontar al crimen organizado, sabiendo que así disminuyen los niveles de violencia en general y las amenazas en su contra.

Al operacionalizar la competencia electoral mediante los márgenes de victoria de 5 por ciento,<sup>11</sup> Melissa Dell (2015) plantea que el incremento de la violencia durante la primera mitad del gobierno Felipe Calderón (2007-2010) fue mayor en los municipios gobernados por su partido, el Partido Acción Nacional (PAN), que en el resto de municipios.<sup>12</sup> Específicamente, su principal variable explicativa son las elecciones municipales reñidas en las que el PAN ganó o llegó en segundo lugar por una diferencia de 5 por ciento. Dell señala que la probabilidad de que ocurriera un homicidio relacionado con el narcotráfico en los municipios más reñidos fue mayor después de que un alcalde del PAN asumiera el cargo, que después de que lo hiciera un alcalde perteneciente a otro partido. El mecanismo causal detrás de este argumento son las luchas iniciadas por los alcaldes panistas que debilitan al grupo de traficantes que controla el territorio, lo cual crea incentivos para que grupos rivales intenten arrebatarles violentamente el control de dicho territorio o generan disputas dentro de la misma organización criminal.

El argumento de Dell resulta problemático porque si se amplía el periodo de análisis no necesariamente se obtendrían los mismos resultados. Los pactos se rompen con la alternancia política, pero ¿por qué las nuevas autoridades panistas no generarían nuevos pactos? El problema con este argumento sobre la competencia es que difícilmente se pueden encontrar razones por las cuales los políticos de un partido político determinado no generarían nuevas redes de protección. Dicho de otra manera, este argumento implica que hay uno o algunos partidos políticos que son impolutos a diferencia de los otros.

---

que dijo preferir que “se combata al narcotráfico, aunque se genere violencia en el país”. La preferencia mayoritaria por la primera afirmación se mantuvo desde diciembre de 2009 (Parametría, 2018).

<sup>10</sup> Entre 2004 y 2017 fueron asesinados 150 alcaldes, ex alcaldes y candidatos a alcalde (Calderón 2018).

<sup>11</sup> Melissa Dell operacionaliza la competencia electoral a través de los márgenes de victoria de 5 por ciento que involucran al Partido Acción Nacional como estrategia empírica para aislar la posibilidad de una variación exógena en la política hacia el narcotráfico, motivada por el hecho de que el ex presidente Felipe Calderón —miembro del PAN— encabezó la guerra contra el narcotráfico.

<sup>12</sup> En México, los presidentes toman posesión el 1 de diciembre. Por eso, aunque Felipe Calderón empezó a gobernar el 1 de diciembre de 2006, Melissa Dell considera el periodo que va de 2007 a 2010 como la primera mitad de su mandato.

En general, estos estudios muestran que el proceso de transición hacia la democracia en México —definida a partir de sus características más básicas, es decir, voto secreto, sufragio adulto universal, elecciones regulares, competencia partidista y libertad de asociación (O'Donnell y Schmitter 1986)— pudo haber traído como efecto colateral el incremento en la violencia del crimen organizado al alterar las redes de protección que generó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el régimen de partido hegemónico. A pesar de ello, la evidencia sobre cuál de las mediciones de competencia electoral es una variable que efectivamente afecta los niveles de violencia criminal en México es mixta, más aún cuando se analiza el periodo más reciente y de confrontación abierta y clara por parte del Estado contra el crimen organizado.

Una hipótesis que la literatura especializada ha dejado de lado es la de la alternancia municipal como causa del incremento de los niveles de violencia criminal.<sup>13</sup> Con la alternancia de un cargo ejecutivo en México, es común que los funcionarios de más alto rango de las policías —tanto federales como estatales y municipales— sean removidos, ya que los presidentes, gobernadores y alcaldes nombran a un secretario, director o comandante de seguridad pública como principal mando de la policía (Suárez-DeGaray, 2016; Rivera-Ferman, 2016). Dicho secretario, director o comandante forma parte del gabinete del ejecutivo y su designación es discrecional. De tal forma que el alcalde es el jefe último de las policías municipales (Rivois, 2000). Por eso resulta imprescindible enfocarse en las redes de protección que se generan en los territorios municipales. Aunado al despliegue del ejército y la marina armada para combatir a los grupos de la delincuencia organizada, se siguió una estrategia de decapitación de las mismas, con lo cual, dichas organizaciones se atomizaron y perdieron la capacidad para controlar estados enteros (Guerrero, 2011; Calderón *et al.*, 2015; Ernst, 2019), de forma que el crimen organizado se tornó mucho más local e incrementó su dependencia de la protección de los funcionarios municipales.

#### **ALTERNANCIA MUNICIPAL, REDES DE PROTECCIÓN Y VIOLENCIA CRIMINAL**

A diferencia de lo que sucede con los grupos insurgentes en las guerras civiles, la eliminación de un grupo de bandidos organizados no acaba con el crimen organizado sino que ayuda a sus potenciales competidores (Lessing, 2015). Evidencia de los casos mexicano, brasileño y peruano sugiere que en los conflictos armados entre el Estado y organizaciones criminales, la misma estrategia puede tener consecuencias muy distintas a las que tendría en una guerra civil. La remoción de los líderes de las

<sup>13</sup> El hecho de que un cargo de elección popular deje de ser ocupado por una persona que pertenece a una fuerza política determinada para ser ocupada por otra que pertenece a una fuerza política distinta también es un indicador de la competencia electoral, porque la alternancia solo es una posibilidad en un régimen democrático, pero no una condición necesaria.

organizaciones criminales parece ocasionar la separación o deserción de fracciones o células de tamaño variable que antes formaban parte de las organizaciones decapitadas (Guerrero, 2011; Calderón *et al.*, 2015; Atuesta y Ponce, 2017). Los miembros de rangos inferiores de las organizaciones decapitadas pueden iniciar luchas entre ellos para ocupar el vacío de poder o bien, pueden ser atacados por miembros de otras organizaciones que buscan aprovechar dicho vacío de poder para hacerse con la fracción del mercado que controla la organización decapitada.

Al mismo tiempo, la militarización de la seguridad pública para confrontar a las organizaciones criminales hace que estas necesiten más recursos económicos para financiar el incremento de su actividad armada, que es consecuencia misma del desafío planteado por el Estado. Para hacer frente al desafío estatal, a los conflictos internos y a los ataques de organizaciones rivales, las organizaciones criminales pueden mutar hacia otras actividades ilícitas de carácter local, como el secuestro, la distribución de mercancías ilícitas en los mercados locales o la extorsión (Astorga y Shirk, 2010; Calderón *et al.*, 2015; Hope, citado por Montalvo, 2015; Valdés, 2017; Ernst, 2019). Precisamente eso fue lo que sucedió en México.

Sabemos, por ejemplo, que la decapitación de las organizaciones criminales mexicanas que se dedicaban al tráfico de drogas hacia Estados Unidos durante los años ochenta, promovió la aparición de mercados locales de sustancias psicoactivas en la frontera norte del país (Grillo, 2012, citado por Ospina, 2017). Los líderes de las células que se escindieron de las grandes organizaciones de los años ochenta tras la remoción de sus líderes, “no solo encontraron una forma novedosa de conseguir dinero rápido, promoviendo el crecimiento de un mercado interno, sino que generaron un nuevo mecanismo de control territorial que convertía al barrio en el territorio clave de control; este fenómeno se ha documentado en Tijuana y Ciudad Juárez” (Ospina, 2017).

Antes de 2006, los grupos del crimen organizado peleaban sobre todo para controlar las rutas de trasiego de sustancias psicoactivas (Astorga, 2004; Trejo y Ley, 2017). A partir de 2006, cuando el entonces presidente Felipe Calderón declaró una guerra contra la delincuencia organizada, militarizó la seguridad pública e intensificó la estrategia de remoción de los líderes de las bandas criminales que se había seguido desde los años ochenta (Valdés, 2013), las organizaciones delictivas se fragmentaron y los criminales organizados recurrieron a la violencia para intentar controlar los gobiernos locales, las poblaciones y los territorios subnacionales con la intención de establecer regímenes subnacionales de gobernanza criminal, sobre todo en las regiones donde las luchas por el territorio eran más intensas (Ley *et al.*, 2019).<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Siguiendo a Arias (2017), la noción de gobernanza criminal se refiere a aquellos escenarios en los que los grupos del crimen organizado desarrollan *de facto* un monopolio de la violencia en regiones subnacionales, controlan la designación de funcionarios relevantes en los gobiernos municipales, definen las reglas económicas y sociales, y establecen controles informales sobre el territorio en el que operan.

En un escenario como este, en el que los grupos del crimen organizado se encuentran fragmentados y buscan controlar los territorios subnacionales en los que operan, necesitan particularmente de las redes de protección municipales por dos motivos. Primero, porque los cuerpos policiacos de los municipios pueden ayudarlos a controlar el acceso y monitorear el interior de los puntos donde distribuyen mercancías y ofrecen servicios ilícitos; así como proporcionar rutas de escape en caso de ser descubiertos o perseguidos por otros cuerpos de seguridad (Arias, 2017). Segundo, porque los alcaldes y los burócratas poseen información privilegiada que puede resultar útil para elegir potenciales víctimas de extorsión y secuestro (Hope, 2015), además de que pueden ofrecer puestos y otorgar licitaciones a los bandidos organizados (Arias, 2017). Los contactos con los cuerpos policiacos y los funcionarios públicos municipales son imprescindibles para que las bandas del crimen organizado puedan controlar los territorios en los que operan y puedan entonces contar con mayor capacidad organizacional y cometer crímenes más sofisticados con un grado mayor de impunidad.<sup>15</sup>

Por lo tanto, en los municipios con presencia de múltiples organizaciones rivales que buscan controlar la misma fracción del mercado clandestino, ahí donde no se han consolidado regímenes de gobernanza criminal, la alternancia de los partidos en el poder municipal puede perturbar la estabilidad de las redes de protección. La llegada al poder de un partido político distinto al que gobernaba el municipio, puede suponer el ascenso de un grupo de criminales distinto del que controlaba determinada fracción del mercado clandestino. Esto puede generar nuevas olas de violencia en el mediano y largo plazos por dos motivos.

Primero, el grupo criminal aliado al nuevo grupo político en el poder municipal puede aprovechar el fortalecimiento de su posición para eliminar a sus rivales; de forma que se pueden generar luchas entre las organizaciones criminales. Segundo, tras la pérdida de sus conexiones con las autoridades municipales, la organización criminal aliada del alcalde saliente puede dividirse, de forma que se pueden producir luchas al interior de la organización. La rotación de los partidos políticos en el poder municipal puede romper las alianzas entre criminales y autoridades. Por el contrario, cuando el mismo partido permanece en el poder, es decir, cuando solo cambia el presidente municipal, las redes de protección permanecen estables porque los miembros de las bandas de delincuentes organizados que habían obtenido cargos dentro de la administración municipal —de ser el caso— y los funcionarios

<sup>15</sup> Como ejemplo de estas redes que unen a criminales y funcionarios municipales en el México contemporáneo, está el caso abierto de Hugo Estefanía Monroy, ex alcalde del municipio de Cortázar, Guanajuato. Recientemente se filtró una llamada en la que supuestamente Hugo Estefanía conversa con Noel Lara, “El Puma”, supuesto líder del Cártel Santa Rosa de Lima. Durante la conversación se habla de supuestos acuerdos para extorsionar y explotar recursos públicos. Una transcripción íntegra de la conversación se puede leer en: <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Supuesta-conversacion-entre-exalcalde-e-integrante-de-cartel-revela-acuerdos-ilicitos-20190312-0017.html>

públicos que formaban parte del gobierno saliente permanecen en su cargo —a excepción del presidente municipal— o bien, porque los recién nombrados entienden lo que se espera de ellos en su puesto.

Dada la complejidad del combate al crimen organizado, la lucha frontal al mismo mediante la persecución de los líderes de las organizaciones criminales no reduce la violencia de manera sustantiva ni inmediata. Los esfuerzos por controlar al crimen organizado son interminables porque la eliminación de un grupo de delincentes organizados usualmente favorece a sus competidores (Skaperdas, 2001). Las estrategias de remoción de los líderes de las bandas criminales propician su fragmentación y posterior diversificación de sus actividades delictivas, lo cual las vuelve más dependientes del ámbito local para poder hacer frente al desafío que les plantea el Estado. Siguiendo una lógica electoral, las autoridades locales buscan entonces otras maneras de hacer frente al crimen. Una posibilidad es la creación y mantenimiento de redes de protección, con el fin de contener potencialmente la violencia y aumentar sus beneficios electorales, pero sobre todo con el fin de no ser asesinados.

Por esta razón, la hipótesis que plantea este artículo es que, en un periodo de confrontación abierta y clara por parte del Estado en contra de las organizaciones criminales, la violencia criminal se incrementa en el mediano y largo plazos después de un proceso de alternancia municipal. Por lo tanto, los periodos de alternancia de los partidos políticos en el gobierno municipal están asociados con un mayor número de homicidios relacionados con el crimen organizado en ese municipio en el mediano y largo plazos.

En la siguiente sección se presentan la base de datos y la metodología empleadas para analizar el caso mexicano de manera más sistemática, tomando en cuenta explicaciones alternativas.

## DATOS Y ANÁLISIS

Para evaluar empíricamente el efecto de los distintos elementos de la competencia electoral, en particular la alternancia municipal, sobre la violencia asociada con las organizaciones criminales en México, se creó una base de datos tipo panel que recolecta información sobre la violencia del crimen organizado en el ámbito local, para 2039<sup>16</sup> municipios del país entre 2006 y 2016. Es decir, en el periodo de mayor violencia criminal. La unidad de análisis es de tipo municipio-año y la técnica de estimación son regresiones de tipo binomial negativo debido a que la variable dependiente es el número de homicidios relacionados con el crimen organizado: datos de conteo cuya varianza y media no son equivalentes (Hilbe, 2007).

<sup>16</sup> Se excluyen las dieciséis delegaciones que conformaban el otrora Distrito Federal, así como 418 municipios del estado de Oaxaca que se rigen por el sistema de usos y costumbres.

Para la estimación de la variable dependiente (la violencia criminal) se generaron tres aproximaciones distintas al número de homicidios relacionados con el crimen organizado, a partir de datos del Sistema Nacional de Información de Salud (Sinais). Primero se calculó el número de asesinatos de hombres entre 15 y 39 años. Lo anterior se debe a que ese es el grupo de la población que más se parece a la variación en el tiempo y el espacio de los homicidios relacionados con el crimen organizado reportados por el gobierno federal en coordinación con distintas fuerzas de seguridad para el periodo 2007-2011 (Calderón *et al.*, 2015).<sup>17</sup> Para contar con controles de robustez de los resultados, también con base en la información de Sinais, se construyeron otras dos aproximaciones de la variable dependiente. Por un lado, se calculó el total de homicidios por arma de fuego, porque se asume que ese es el tipo de homicidios que cometen los criminales organizados y, por otro lado, se calculó el número de homicidios de hombres por arma de fuego, porque se asume que ese es el grupo de la población que más participa en el crimen organizado.

Para la creación de la principal variable independiente, con base en los resultados electorales municipales entre 2006 y 2016, se construyó un indicador binario de alternancia para cada municipio que se actualiza cada tres años dependiendo del calendario electoral de los estados.

Con el fin de evaluar las hipótesis alternativas que otros autores han mencionado sobre los mecanismos mediante los cuales la competencia electoral afecta la violencia criminal se calculó el número efectivo de partidos políticos, usando la fórmula presentada por Laakso y Taagepera (1979) con base en la elección municipal, y se construyó una variable que identifica los municipios donde el partido del presidente ganó por una diferencia de 5 por ciento. Los resultados electorales se extrajeron de los sitios web de los institutos electorales de los estados y en ocasiones se contrastaron o completaron con datos de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México que publica y actualiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed).

En consonancia con la literatura sobre democracia electoral y violencia del crimen organizado, los modelos controlan por factores demográficos, sociales y económicos. En específico, se controla por la razón de hombres y mujeres, el porcentaje juvenil de la población (personas entre 15 y 29 años), el porcentaje de hogares encabezados por mujeres y el grado de marginación, que permite tener una estimación que incluye diversas dimensiones de la marginación de un espacio territorial determinado como desigualdad, estructura productiva, exclusión y desarrollo. Además, en los modelos, el logaritmo natural de la población municipal se utiliza como variable

<sup>17</sup> Este es el único periodo en el que el gobierno federal reportó los homicidios relacionados con el crimen organizado.

de corte (*offset*), para tener un control del tamaño de la población y la posible incidencia de los eventos de violencia que aquí se analizan.

La variable que calcula el número de hogares encabezados por mujeres fue tomada de la base de datos elaborada por Bravo y Maldonado (2012). El grado de marginación municipal se tomó de distintas bases de datos del Consejo Nacional de Población (Conapo). El resto de este grupo de variables se estimó a partir de los censos y conteos de población elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Además, los modelos controlan por violencia aledaña (un conteo de la variable dependiente en los municipios colindantes), para tener un control de la hipótesis de contagio o de vivir en un mal vecindario (Osorio, 2015); por violencia previa (rezago de un año de la variable dependiente), para controlar por la hipótesis del legado de violencia (McDonell, 2020);<sup>18</sup> por presencia del Estado (número de agencias ministeriales del fuero común y del fuero federal), para tener un control de la hipótesis de la violencia como resultado de la ausencia o debilidad estatal (Grayson, 2011; Illades, 2014) y por la remoción de líderes de las organizaciones criminales, para contar con un control de la hipótesis del descabezamiento de las organizaciones criminales como generador de violencia criminal (Calderón *et al.*, 2015).

Para calcular la violencia aledaña se construyó una matriz de contigüidad y posteriormente se calculó una aproximación al total de los homicidios relacionados con el crimen organizado de los municipios colindantes (de primera vecindad) con cada entidad municipal. Para calcular la violencia previa se estimó el rezago (de un año) de la variable dependiente. Como aproximación a la capacidad del Estado se elaboró una variable que calcula el número de agencias ministeriales del fuero común y federal por cada cien mil habitantes por municipio. Finalmente, para construir la variable sobre la remoción de los líderes de las organizaciones criminales se tomaron los datos de la base elaborada por Calderón *et al.* (2015), que reúne la información para el periodo 2006-2012, y para el resto de los años, los datos se extrajeron de los informes de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, replicando la metodología utilizada por Calderón *et al.* (2015).<sup>19</sup>

## DISCUSIÓN Y RESULTADOS

El cuadro 1 muestra los resultados de las estimaciones realizadas para evaluar la hipótesis propuesta en este trabajo, así como las hipótesis alternativas propuestas en estudios anteriores sobre la relación entre violencia criminal y los procesos de com-

<sup>18</sup> En diversas ocasiones el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha culpado a los gobiernos que lo precedieron por los incrementos en los índices de homicidio durante su gobierno. Véase, por ejemplo, Infoabe (2009).

<sup>19</sup> De los informes de gobierno se extrajo el número de líderes capturados o asesinados por año y el nombre del operativo en el que habían sido aprehendidos o asesinados. Después, con base en una búsqueda en los principales diarios de circulación nacional del país se averiguó el nombre de cada uno de dichos líderes y el municipio en el que había sido detenido o asesinado.

**CUADRO 1.** Alternancia municipal y violencia del crimen organizado en México, 2006-2016

	<b>Modelo 1</b> <b>Homicidios de</b> <b>hombres entre 15 y 36</b> <b>años</b>		<b>Modelo 2</b> <b>Homicidios por arma</b> <b>de fuego</b>		<b>Modelo 3</b> <b>Homicidios de</b> <b>hombres por arma de</b> <b>fuego</b>	
	<b>Coefficiente</b>	<b>CTI</b>	<b>Coefficiente</b>	<b>CTI</b>	<b>Coefficiente</b>	<b>CTI</b>
<i>Variables políticas</i>						
Alternancia municipal	0.050 [0.016]**	1.050897	0.047 [0.012]***	1.048499	0.043 [0.012]	1.043774
Número efectivo de partidos	-0.076 [0.013]***	.9269305	0.033 [0.009]***	1.033421	0.025*** [0.009]**	1.024811
Margen de victoria de 5%	0.087 [0.029]**	1.090436	0.004 [0.023]	1.004323	0.020 [0.023]	1.020201
<i>Variables sociales</i>						
Hogares encabezados por mujeres	-0.018 [0.003]***	.9817773	0.038 [0.002]***	1.038414	0.022 [0.002]***	1.022715
Razón de hombres y mujeres			16.355 [1.085]***	1.27e+07		
Población juvenil (15 y 29)			-0.121 [0.006]***	.8862068	-0.131 [0.007]***	.8768952
<i>Variables económicas</i>						
Grado de marginación	0.550 [0.014]***	1.733623	0.419 [0.012]***	1.520693	0.406 [0.012]***	1.500525
<i>Otras explicaciones</i>						
Violencia previa (Lag -1)	0.001 [0.000]***	1.000777	0.000 [0.000]***	1.00045	0.001 [0.000]***	1.000507
Violencia contigua	0.001 [0.000]***	1.000659	0.001 [0.000]***	1.001418	0.002 [0.000]***	1.001671
Proporción agencias ministeriales	0.005 [0.003]	1.005337	-0.021 [0.003]***	.9787913	-0.022 [0.003]***	.9780311
Remoción líderes criminales	0.285 [0.066]***	1.330141	0.097 [0.049]*	1.101616	0.071 [0.050]	1.074006
Constante	-11.560 [0.082]***		-21.677 [0.610]***		-8.530 [0.200]***	
R2	2127.06		4880.59		4428.76	
Observaciones	22321		20249		20259	
BIC	65108.32		78795.110		76467.780	

*Fuente:* Elaboración propia a partir de una base de datos de distintas fuentes gubernamentales (véase la sección “Datos y análisis” en este artículo). *Notas:* Modelos binomiales negativos de efectos aleatorios con el logaritmo de población como variable de corte. Errores estándar entre corchetes. CTI = Cociente de tasas de incidencia; BIC = Criterios de información bayesiana. \* $p < 0.10$ ; \*\* $p < 0.05$ ; \*\*\* $p < 0.01$ .

petencia electoral. El modelo 1 presenta los resultados del modelo que utiliza los homicidios de hombres entre 15 y 36 años como aproximación a la violencia producido del crimen organizado, el modelo 2 presenta los resultados del modelo que utiliza los homicidios por arma de fuego como aproximación a la violencia criminal y el Modelo 3 presenta los resultados del modelo que utiliza los homicidios de hombres por arma de fuego como aproximación a la violencia del crimen organizado.

Los resultados entre modelos revelan que, aun controlando por explicaciones alternativas, la alternancia municipal es un predictor de la violencia relacionada con el crimen organizado en el mediano y largo plazos. De acuerdo con el modelo 1, la violencia criminal en los municipios que experimentaron alternancia de los partidos políticos en el poder ejecutivo municipal fue 5 por ciento mayor ( $CTI = 1.050$ ) que en aquellos en los que no hubo alternancia municipal durante el periodo de análisis. Este efecto de la alternancia sobre la violencia criminal es significativo entre modelos. De manera que, en consonancia con la hipótesis que se propone en este estudio, los resultados estadísticos demuestran que los gobiernos de alternancia están asociados con un mayor número de homicidios relacionados con el crimen organizado en el mediano y largo plazos.

Lo anterior puede ser consecuencia de que la estrategia del gobierno federal de remoción de los líderes de las organizaciones criminales que se siguió desde los años ochenta —pero que se utilizó de forma sistemática desde 2006— haya propiciado la fragmentación de las bandas criminales, lo cual, a la vez, pudo haber incrementado la dependencia de las organizaciones criminales en el control de territorios subnacionales por dos motivos. Primero, porque las policías municipales pueden ayudar a los bandidos organizados a monitorear quién entra y quién sale de los sitios en los que operan y ayudarlos a escapar si es que otros cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado deciden perseguirlos o entorpecer sus operaciones. Segundo, porque los funcionarios públicos de los municipios pueden decirles quién es una potencial víctima de secuestro o extorsión y porque les pueden dar puestos y licitaciones (Arias 2017). Todo esto resulta trascendental en un contexto de confrontación directa entre el Estado y el crimen organizado porque el desafío por parte del Estado aumenta la necesidad de financiamiento por parte del crimen organizado.<sup>20</sup>

Los resultados sobre el efecto de la alternancia municipal podrían generar, sin embargo, preocupación sobre un potencial problema de endogeneidad, porque los

<sup>20</sup> En un estudio sobre elecciones y violencia del crimen organizado en México, Ponce *et al.* (2019) concluyen no haber encontrado evidencia que sugiera que la alternancia municipal sea relevante para explicar las fluctuaciones de la violencia en el corto plazo. La diferencia con los resultados de este estudio se puede deber a dos motivos: *a*) aquí se analiza un periodo más amplio y reciente que abarca los gobiernos de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto y no solo el del primero, y *b*) aquí se analiza el efecto de la alternancia en el mediano y largo plazos y no en el corto plazo (“inmediatamente después del día de la elección”).

**CUADRO 2.** Porcentaje de casos de alternancia municipal por niveles de violencia

	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Homicidios por cada cien mil habitantes	0	(.07-4.99)	(5-9.99)	(10-14.99)	(15-19.99)	(más de 20)
Total de observaciones	13 260	2 982	2 442	1 246	688	1 817
Observaciones con alternancia	7 571	1 597	1 379	705	367	966
Porcentaje	57.1	53.6	56.5	56.6	53.3	53.2

*Fuente:* Elaboración propia a partir de una base de datos de distintas fuentes gubernamentales (véase la sección “Datos y análisis” en este artículo).

niveles de violencia en un municipio dado podrían ser una variable que condujera a los electores a votar por un partido de oposición como castigo al alcalde en turno por los elevados niveles de violencia, induciendo así alternancia en el poder municipal. El cuadro 2 muestra que el porcentaje de observaciones en las que hubo alternancia se mantiene constante entre distintos niveles de violencia criminal.<sup>21</sup> Esto se puede deber a que el electorado, al no ser sofisticado, no tiene claro que pueda sujetar a sus gobernantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas. Pérez (2015), por ejemplo, encuentra que el principal predictor del voto en América Latina es la percepción de inseguridad, que no necesariamente está relacionada con los niveles de inseguridad y la victimización. En palabras de Pérez (2015: 342) “las víctimas del crimen no necesariamente son más propensas a votar por la oposición”. Aunque también puede deberse a que, ante la mediatización nacional del problema, los electores atribuyan la responsabilidad por el incremento de la violencia criminal al ejecutivo federal de forma exclusiva (Romero *et al.*, 2016) o bien, a que los electores, al atribuir la responsabilidad por el incremento de la violencia criminal al presidente, solo castiguen con su voto a los alcaldes o candidatos a alcalde que pertenecen a su partido (Ley, 2017).

Los resultados entre modelos también sugieren que el número efectivo de partidos resulta ser un predictor de la violencia relacionada con el crimen organizado, sin embargo, no queda claro cuál es el papel que esta variable desempeña debido a que su signo entre modelos es cambiante. Por lo tanto, no está claro si el número efectivo de partidos aumenta o disminuye la violencia del crimen organizado. Aunque el signo positivo del número efectivo de partidos en los modelos 2 y 3 puede sugerir que, efectivamente, la competencia electoral incrementa la violencia del

<sup>21</sup> Los niveles de violencia se elaboraron con base en la tasa de homicidios relacionados con el crimen organizado por cada cien mil habitantes en los municipios mexicanos entre 2006 y 2016, en rangos de cinco asesinatos por cada cien mil habitantes al año.

crimen organizado, como Dube *et al.* (2013) y Osorio (2013a) proponen, la disminución del número efectivo de partidos sobre la violencia del crimen organizado puede sugerir un problema de endogeneidad, de manera que en realidad sea la violencia del crimen organizado la que disminuye la proporción de votos que recibe cada partido. Esto es consistente con los resultados de Aldo Ponce (2016, 2018). En su estudio sobre violencia y competitividad electoral en el ámbito local, Ponce (2016: 63) concluye que “mayor violencia lleva a mayor concentración del voto dado un número de alternativas a nivel municipal”. De acuerdo con Ponce (2016), la disminución en la competitividad electoral se debe a una alteración tanto de la oferta como de la demanda electoral que es producto de la violencia de las organizaciones especializadas en el trasiego, producción y almacenamiento de psicoactivos. Asimismo, de acuerdo con Ponce (2018) los asesinatos de políticos y las amenazas dirigidas a políticos por parte del crimen organizado ponen en peligro la competencia política en las municipalidades mexicanas al reducir el número de candidatos. Sin embargo, puesto que el signo no es estable entre modelos, lo que sugieren los resultados de este estudio al respecto es que la evidencia resulta ser mixta y por lo tanto este es un posible campo de investigación para el futuro.

Que el partido del presidente gane la elección municipal por un margen de 5 por ciento o menor, por otro lado, no resulta ser una variable significativa entre modelos. Aunque Melissa Dell (2015) realiza un análisis de discontinuidad para probar su argumento y en este estudio, por el contrario, se estimaron regresiones de tipo binomial negativo, los resultados de los modelos que se presentan aquí son útiles para cuestionar su hipótesis. Los resultados de este análisis sugieren que, si se considera el periodo más amplio de militarización de la seguridad pública y de lucha frontal entre el gobierno y las organizaciones del crimen organizado y no solo la primera mitad del gobierno de Felipe Calderón, es posible descartar la hipótesis del incremento en los niveles de violencia criminal en los municipios mexicanos como consecuencia de las luchas iniciadas por los alcaldes panistas.

Los resultados entre modelos no son consistentes con los hallazgos de Calderón *et al.* (2015), debido a que la variable sobre la remoción de los líderes de las organizaciones delictivas no resulta ser significativa en el modelo 3, lo cual se puede deber a que aquí se analiza un periodo mucho más amplio y a que, como señalan Atuesta y Ponce (2017), la relación entre aplicación de la ley y violencia es compleja y no solo la remoción de los líderes de las organizaciones criminales puede producir un incremento en los niveles de violencia criminal, sino que el asesinato o arresto de cualquier miembro de un grupo criminal puede generar fragmentación interna de las organizaciones criminales y luchas entre las organizaciones criminales. Asimismo, es importante señalar que, en los municipios con un grado de marginación más elevado, la violencia criminal fue mayor que en los municipios con menor grado de marginación, por lo que las variables económicas parecen ser un importante predic-

tor de la violencia criminal. Por último, si bien otras variables de control sobre capacidad del Estado y de difusión espacial son estadísticamente significativas, sus efectos no son sustantivos.

## CONCLUSIONES

En este artículo se ha examinado cuidadosamente el efecto de las manifestaciones de la competencia electoral en los niveles de violencia del crimen organizado en el México contemporáneo. El quiebre de las redes de protección que se pueden ofrecer desde el poder de los municipios parece ser un predictor importantes del estallido de la violencia criminal en el mediano y largo plazos en el periodo más reciente de militarización de la seguridad pública y de confrontación por parte del Estado contra las organizaciones del crimen organizado.

Este análisis, sin embargo, no propone que la permanencia de funcionarios públicos en sus cargos durante largos periodos sea la manera idónea de enfrentar la violencia relacionada con el crimen organizado, mucho menos de erradicarla. Lo que este artículo sí sugiere es que la variación en los niveles de violencia criminal en un contexto de confrontación directa por parte del Estado en contra del crimen organizado y en el que el crimen organizado se entrelaza con el poder gubernamental de los municipios se puede explicar en buena medida por la inestabilidad que genera la alternancia municipal en torno a las redes de protección. Este análisis propone que la alternancia de los partidos en el poder municipal desestabiliza las redes de protección locales y en consecuencia incrementa la violencia criminal porque la llegada al poder municipal de un grupo político distinto puede significar al mismo tiempo la llegada de un grupo criminal distinto; lo cual puede producir luchas entre organizaciones criminales y al interior de estas.

Este trabajo aporta evidencia sobre el creciente interés de las organizaciones criminales en el control de los territorios municipales después de que el Estado plantea un desafío militar a dichas organizaciones. Los hallazgos aportan elementos para comprender la variación en los niveles de violencia relacionada con los mercados ilícitos dentro de las fronteras mexicanas en el periodo más reciente y de mayor recrudecimiento de dicha violencia. Asimismo, este estudio aporta elementos para comprender las dinámicas de las redes de protección que unen a los criminales con los funcionarios públicos y, en particular, con las policías locales.

Los resultados contribuyen con el debate en torno a los efectos de la democratización sobre la violencia relacionada con los mercados ilícitos y ayudan a entender cómo y bajo cuáles condiciones la competencia electoral aumenta o disminuye la violencia criminal. Además, los hallazgos permiten plantear políticas públicas sustentadas en evidencia empírica para corregir el problema de la violencia del crimen organizado en México. Por un lado, los resultados advierten que el papel de las policías locales resulta de suma importancia para explicar la variación en los niveles de

violencia criminal en el país. Aunque este texto no aborda las características específicas que hacen que las policías locales generen vínculos con las organizaciones criminales, parece bastante improbable que el fenómeno pueda corregirse sin policías confiables, profesionales, que sepan investigar y sobre todo que rindan cuentas. Por otro lado, dado que la alternancia municipal incrementa la violencia criminal en el mediano y largo plazos, la profesionalización de la administración pública local para que se pueda dar continuidad a programas integrales de prevención de la violencia que trasciendan a los presidentes municipales parece ser otro aspecto importante a reformar para corregir el problema que aquí se analiza; aunque estos son temas que trascienden los límites de este texto y que permanecen como un posible campo de investigación para el futuro. Finalmente, los resultados pueden utilizarse para llevar a cabo investigaciones futuras que permitan comprender la alteración o el rompimiento de las redes de protección en contextos de lucha frontal por parte del Estado en contra de organizaciones criminales en otros países. 

#### REFERENCIAS

- Arias, Enrique Desmond (2017), *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Arsovska, Jana (2015), *Decoding Albanian Organized Crime: Culture, Politics, and Globalization*, Oakland, University of California Press.
- Arvate, Paulo (2013), “Electoral Competition and Local Government Responsiveness in Brazil”, *World Development*, 43, pp. 67-83.
- Astorga, Luis (2004), “Mexico: Drugs and Politics”, en Menno Vellinga (ed.), *The Political Economy of the Drug Industry: Latin America and the International System*, Ciudad de México, Instituto Belisario Domínguez, pp. 323-341.
- Astorga, Luis y David A. Shirk (2010), “Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context”, documento de trabajo 10-01, USMEX, pp. 1-47.
- Atuesta, Laura y Aldo Ponce (2017), “Meet the Narco: Increased Competition among Criminal Organizations and the Explosion of Violence in Mexico”, *Global Crime*, 18(4), pp. 375-402.
- Bailey, John y Roy Godson (eds.) (2000), *Organized Crime & Democratic Governability. Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Bravo, Regidor y Gerardo Maldonado (2012), “Las balas y los votos: ¿Qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones?”, en José Antonio Aguilar (coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Estudios en Seguridad, pp. 309-335.
- Calderón, Gabriela, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros y Beatriz Magaloni (2015), “The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico”, *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1455-1485.
- Calderón, Laura (2018), “An Analysis of Mayoral Assassinations in Mexico, 2000-17”, *Justice in Mexico*, 15(1), pp. 1-42.
- Dancy, Geoff, Bridget Marchesi, Tricia Olsen, Leight Payne, Andrew Reiter y Kathryn Sikkink (2013), “Stopping State Agents of Violence or Promoting Political Compromi-

- se? The Powerful Role of Transitional Justice Mechanisms”, presentado en la conferencia anual de la Asociación Americana de Ciencia Política, Chicago, pp. 1-38.
- Dell, Melissa (2015), “Trafficking Networks and the Mexican Drug War”, *The American Economic Review*, 105(6), pp. 1738-1779.
- Dube, Arindrajit, Oeindril Dube y Omar García-Ponce (2013), “Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico”, *The American Political Science Review*, 107(3), pp. 397-417.
- Elton, Óscar y José Merino (2017), “10 años después: ¿Qué municipios explican los cambios en violencia nacional?”, *Nexos*, 14 de junio, disponible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=124> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2019].
- Ernst, Falko (2019), “Mexico’s Hydra-headed Crime War”, *Crisis Group*, 3 de junio, disponible en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/mexicos-hydra-headed-crime-war> [fecha de consulta: 4 de junio de 2019].
- Gandhirajan, C.K (2003), *Organized Crime*, Nueva Delhi, APH Publishing Corporation.
- Grayson, George (2011), *Mexico: Narco-violence and a Failed State?* Nueva York, Transaction Publishers.
- Guerrero, Eduardo (2011), “La raíz de la violencia”, *Nexos*, 1 de junio, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14318> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2019].
- Hagan, Frank (2010), “The Organized Crime Continuum”, en Federico Varese (ed.), *Organized Crime: Critical Concepts in Criminology*, Nueva York, Routledge.
- Hilbe, Joseph (2007), *Negative Binomial Regression*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Hope, Alejandro (2015), “De narcos a mafiosos, del tráfico de drogas al saqueo ciudadano”, *Animal Político*, 23 de octubre, disponible en: <https://narcodata.animalpolitico.com/de-la-droga-a-la-extorsion/> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2019].
- Illades, Carlos (2014), “Guerrero: La violencia circular”, *Nexos*, 1 de noviembre, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=23092> [fecha de consulta: 1 de noviembre de 2014].
- Infoabe (2019), “AMLO culpa a los gobiernos anteriores de los casi 1900 asesinatos registrados al día”, disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/04/21/la-violencia-aumenta-mientras-amlo-culpa-a-los-gobiernos-anteriores-de-los-casi-100-asesinatos-registrados-al-dia/> [fecha de consulta: 21 de abril de 2019].
- Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979), “The Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe”, *Comparative Political Studies*, 12(1), pp. 3-27.
- Lessing, Benjamin (2015), “Logics of Violence in Criminal War”, *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1486-1516.
- Ley, Sandra (2017), “Electoral Accountability in the Midst of Criminal Violence: Evidence from Mexico”, *Latin American Politics and Society*, 59(1), pp. 3-27.
- Ley, Sandra, Shannan Mattiace y Guillermo Trejo (2019), “Indigenous Resistance to Criminal Governance: Why Regional Ethnic Autonomy Institutions Protect Communities from Narco Rule in Mexico”, *Latin American Research Review*, 54(1), pp. 181-200.
- McDonell, Patrick (2020), “In Mexico’s Guerrero State, Slaughter of Band Members Reflects Legacy of Violence”, 23 de febrero, *Los Angeles Times*, disponible en: <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-02-23/mexico-guerrero-chilapa-band-killed> [fecha de consulta: 23 de febrero de 2020].
- Montalvo, Tania (2015), “Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado”, *Animal Político*, 23 de octubre, disponible en: <http://narcodata.ani>

- malpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/ [fecha de consulta: 23 de octubre de 2015].
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2013), *Global Study on Homicide*, Viena: UNODC, disponible en: [https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014\\_GLOBAL\\_HOMICIDE\\_BOOK\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf) [fecha de consulta: 25 de febrero de 2019].
- Neumayer, Eric (2003), “Good Policy Can Lower Violent Crime: Evidence from a Cross-National Panel of Homicide Rates, 1980-97”, *Journal of Peace Research*, 40(6), pp. 619-640.
- Nye, John y Olga Vasilyeva (2013), “Does Political Competition Matter for Public Goods Provision? Evidence from Russian Regions”, documento de trabajo, George Mason University y NRU-Higher School of Economics, disponible en: [https://extranet.sioe.org/uploads/isnie2013/vasilyeva\\_nye.pdf](https://extranet.sioe.org/uploads/isnie2013/vasilyeva_nye.pdf) [fecha de consulta: 26 de febrero de 2019].
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter (1986), *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Londres, The Johns Hopkins University Press.
- O'Neil, Shannon (2009), “The Real War in Mexico. How Democracy Can Defeat Drug Cartels”, *Foreign Affairs*, 88(4), pp. 63-77.
- Osorio, Javier (2013a) “Democratization and Drug Violence in Mexico”, documento de trabajo, University of Notre Dame.
- Osorio, Javier (2013b), “Hobbes on Drugs: Understanding Drug Violence in Mexico”, tesis doctoral, Universidad de Notre Dame.
- Osorio, Javier (2015), “The Contagion of Drug Violence: Spatiotemporal Dynamics of the Mexican War on Drugs”, *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), pp. 1403-1432.
- Ospina, Angélica (2017), “Territorios bajo control del crimen: El impacto de la guerra contra las drogas más allá de los homicidios”, *Nexos*, 23 de noviembre, disponible en: <https://economia.nexos.com.mx/?tag=narcomenudeo> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2019].
- Paoli, Letizia (2010), “The Paradoxes of Organized Crime”, en Federico Varese (ed.), *Organized Crime: Critical Concepts in Criminology*, Nueva York, Routledge.
- Parametría (2018), *Opiniones divididas sobre amnistía a narcotraficantes*, disponible en: [http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=5018](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5018) [fecha de consulta: 25 de febrero de 2019].
- Pérez, Orlando (2015), “The Impact of Crime on Voter Choice in Latin America”, en Ryan Carlin, Matthew Singer y Elizabeth Zechmeister (eds.), *The Latin American Voter: Pursuing Representation and Accountability in Challenging Context*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Piccone, Ted (2017), “Democracy and Violent Crime”, Democracy and Security. Dialogue Policy Brief Series, The Brookings Institution, disponible en: <https://www.brookings.edu/research/democracy-and-violent-crime-2/> [fecha de consulta: 15 de mayo de 2019].
- Ponce, Aldo (2016), “Cárteles de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local: Evidencia del caso mexicano”, *Latin American Research Review*, 51(4), pp. 62-85.
- Ponce, Aldo (2018), “Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico”, *Trends in Organized Crime*, 16(3), pp. 1-24.
- Ponce, Aldo, Rodrigo Velázquez López-Velarde y Jaime Sáinz Santamaría (2019), “Do Local Elections Increase Violence? Electoral Cycles and Organized Crime in Mexico”, *Trends in Organized Crime*, DOI: <https://doi.org/10.1007/s12117-019-09373-8>.
- Rivelois, Jean (2000), “Alternativa estructural y alternancia política: La integración de los

- márgenes en el Estado clientelista”, en Aziz Nassif y Alba Vega (eds.), *Desarrollo y política en la frontera norte*, Ciudad de México, CIESAS, pp. 131-281.
- Rivera-Ferman, Jesús (2016), “Las instituciones de la policía municipal en México: Obstáculos y oportunidades para la seguridad pública”, tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Romero, Vidal, Beatriz Magaloni y Alberto Díaz-Cayeros (2016), “Presidential Approval and Public Security in Mexico’s War on Crime”, *Latin American Politics*, 58(2), pp. 100-123.
- Skaperdas, Stergios (2001), “The Political Economy of Organized Crime: Providing Protection When the State Does Not”, *Economics of Governance*, 2(3), pp. 173-202.
- Snyder, Richard y Angélica Durán-Martínez (2009), “Does Illegality Breed Violence? Drug Trafficking and State-sponsored Protection Rackets”, *Crime, Law, and Social Change*, 52(3), pp. 253-273.
- Suárez-DeGaray, María (2016), *Las policías: Una averiguación antropológica*, Guadalajara, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Trejo, Guillermo, Juan Albarracín y Lucía Tiscornia (2018), “Braking State Impunity in Post-Authoritarian Regimes, Why Transitional Justice Processes Deter Criminal Violence in New Democracies”, *Journal of Peace Research*, 55(6), pp. 787-809.
- Trejo, Guillermo y Sandra Ley (2017), “Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Sub-national Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence”, *Comparative Political Studies*, 5(7), pp. 900-937.
- Valdés, Guillermo (2013), *Historia del narcotráfico en México*, Ciudad de México, Aguilar.
- Valdés, Guillermo (2017), “La senda del crimen”, *Nexos*, 1 de enero, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=30864> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2019].
- Williams, Phil (2012), “The Terrorism Debate Over Mexican Drug Trafficking Violence”, *Terrorism and Political Violence*, 24(2), pp. 259-278.